

### Prórroga de (grúas) transporte especializado.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-123**

Modalidad: **Prórroga de (grúas) transporte especializado.**

Personas que han visitado este trámite: **393**

### Prórroga de (grúas) transporte especializado.

Te proporciona como concesionario la certeza de que has cumplido con tu obligación de presentar en tiempo y forma la prórroga de concesión, y que se realizarón los pagos correspondientes según la Ley de ingresos vigente; obteniendo por ende una nueva vigencia para seguir prestando de manera regular el servicio de transporte público de grúas, según sea el caso. Esto siempre y cuando cumplas previamente como concesionario con los requisitos establecidos para el correcto procedimiento de la prórroga.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando lo requiera el interesado

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Persona jurídica (acreditada)

¿Qué obtengo?

- Concesión

¿Cuál es su vigencia?

10 Años

¿Cuánto cuesta?

2,193.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Tipo de ficta

Negativa

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco

Criterios de resolución

- cumplir con los requisitos completos
- pagar los derechos correspondientes

Documentos o requisitos

- **Tipo de documento:** Formato  
**Presentación:** Original  
**Descripción del documento:** Formato que se entrega en la Ventanilla al público en el Área de Sitios, Transporte especializado y Plataformas, para su llenado y anexando los requisitos (podrá ser libre el escrito).
- **Tipo de documento:** Comprobante  
**Presentación:** Original  
**Descripción del documento:** Comprobante de domicilio: Con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el

domicilio que coincida con el que se tiene registrado con el IFE o INE. En caso de arrendar el inmueble, presentar contrato de arrendamiento, en caso de estar a nombre del cónyuge, presentar acta de matrimonio o acta de algún hijo.

- Tipo de documento: Póliza de seguro  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Póliza de seguro: o Constancia de mutualidad vigente, documento que certifica el respaldo a cubrir daños médicos y patrimoniales, con las coberturas estipuladas en la Ley Reglamento de Movilidad.
- Tipo de documento: Factura vehicular  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Factura vehicular: Documento emitido por la adquisición del vehículo, la factura deberá estar a nombre del concesionario, y no se admite a nombre de dos personas. En todo caso, deberá contar con el endoso pagado ante la Secretaría de la Hacienda Pública, sello en factura, o en su defecto comprobante de pago de la compra-venta. De no contar con la factura por depender de un arrendamiento o financiamiento, presentar carta-factura original en el cual se especifique su vigencia, además de la carta-factura.
- Tipo de documento: Concesión  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Título de concesión: Tarjetón de concesión de servicio de transporte público de sitios, en caso de no contar con el tarjetón presentar última solicitud de prórroga autorizada, con acuse de recibido.
- Tipo de documento: Tarjeta de circulación  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Tarjeta de circulación: Comprobante emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública, del pago de derechos del vehículo, en su defecto presentar comprobante del pago del refrendo vigente.
- Tipo de documento: Comprobante  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Comprobante del último pago fiscal: Donde se acredita estar al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT)
- Tipo de documento: identificación oficial con fotografía  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía: Vigente como INE, IFE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como poder notariado. En caso de empresa o persona moral, identificación del apoderado o representante

legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- Tipo de documento: Comprobante  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Comprobante de pago: Documento expedido por la Secretaría de la Hacienda Pública, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas o recargos correspondientes.
- Tipo de documento: Revista mecánica  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Revista mecánica: Documento que acredita que el vehículo se encuentra en condiciones de operación i especificaciones técnicas para la óptima presentación del servicio. En caso de no ser el concesionario foráneo, presentar oficio del Delegado en los mínimos términos. Vigente a la fecha de su presentación de la solicitud.
- Tipo de documento: Fotografías del vehículo  
Presentación: Original  
Descripción del documento: Fotografías del vehículo: Fotografías de estudio en tamaño credencial de frente en blanco y negro (cuatro).

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. cumplir con los requisitos completos
2. pagar los derechos correspondientes

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General de Transporte Público

Tipo de oficina: Quioscos

Horarios

Horario de atención: 09: a 15:

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves

Horario de recepción: 09: a 15:

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09: a 15:

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes